



Plan de actuación ante la contingencia de infección por el coronavirus COVID 19 en el Servicio de Producción y Experimentación Animal

Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Sanidad, la Comunidad Valenciana y de la propia Universidad de Valencia se establecen los criterios de actuación para prevenir y tratar de evitar el sacrificio de los cerca de 4.000 animales estabulados en el Servicio de Producción y Experimentación Animal (SCSIE Burjassot), como consecuencia de una posible infección generalizada del personal del centro.

En principio, las medidas que se han acordado entran en vigor con carácter inmediato y permanecerán en activo hasta que se reciban nuevas instrucciones por parte de las autoridades competentes. Dichas medidas incluyen:

De los animales

- La prioridad de la Servicio de Producción y Experimentación Animal es el mantenimiento y cuidado de los animales
- Para evitar un aumento de la colonia de animales, no se recibirán animales del exterior, ni se realizarán más cruces para la obtención de crías.
- Se solicita a los grupos de investigación que reduzcan en lo posible sus colonias de animales.

De los experimentos

- Los experimentos en marcha podrán finalizarse, aunque no deberá comenzarse ninguno nuevo.
- Las labores del personal de la sección se priorizarán en el cuidado de los animales, por lo que no se dará apoyo a la investigación, excepto en situaciones excepcionales y tras recibir una solicitud y un protocolo de actuación por escrito en aniscsie@uv.es. De no ser así, los animales serán cambiados y alimentados siguiendo las pautas habituales.

Del personal técnico de la Sección

- El personal de la Sección se turnará para cubrir las labores de cuidado de los animales, con al menos tres personas por día y en dos grupos trabajando en días alternos.
- El resto de labores propias del centro serán realizadas mediante teletrabajo desde el domicilio, por ello y para disminuir en lo posible cualquier contacto presencial con el personal de la sección, este deberá realizarse preferentemente y con suficiente antelación a través del correo aniscsie@uv.es o llamando a la extensión 44965 ó 679541902.
- Los medios necesarios para realizar el teletrabajo serán los habituales proporcionados por la UVEG.

Del acceso del personal usuario

- Para la realización de los procedimientos se limita el acceso a una sola persona por grupo de investigación y al mismo tiempo. Cualquier otra situación deberá ser consultada a los responsables de la Sección por escrito en aniscsie@uv.es.
- No se permite el acceso a estudiantes incluso en actividades relacionadas con su TFG y/o TFM o con una beca de colaboración del Ministerio.
- No se permite el acceso de personal externo a la sección no relacionado directamente con la investigación.